

Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Comunidad de Regantes Jaén norte, adjudicando la obra balsa de acumulación, mediante procedimiento abierto por el trámite de urgencia.

Órgano de contratación: Comunidad de Regantes Jaén Norte

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Urgente

Objeto del contrato: Obra Balsa de acumulación

Presupuesto base de licitación: 2.183.779,81€ IVA excluido. IVA 458.583,72€
TOTAL 2.642.373,57€

Financiación: Obra Subvencionada en el 80% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo sostenible. El 20% restante lo financia la propia Comunidad de Regantes Jaén Norte con las aportaciones de sus partícipes.

Ayudas acogidas a la orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales, en Régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la Mejora de Regadíos en actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2020-2014 (Submedida 4.3, operación 4.3.1, Línea 4.3.1.1) para el año 2020 por orden de 27 de noviembre de 2020.

Actuación acogida a la convocatoria específica dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Jaén

Resolución de subvención de 28 de diciembre de 2021. EXPEDIENTE: AR-23-2020-010

Cuantía máxima de la subvención: Para ejecución de obras 2.079.692,56€ por redacción de proyecto 36.441.66€ TOTAL hasta: 2.116.134,22€

ADJUDICATARIO: ÁRIDOS MENGIBAR S.L

Presupuesto de adjudicación: 1.689.372,00€ IVA excluido. IVA 354.768,12€ TOTAL 2.044.140,12€

Antecedentes:

Se licita la obra Balsa de acumulación por el procedimiento abierto, por estar acogida a las ayudas referidas. Se da trámite urgente, porque la Asamblea General de la Comunidad de Regantes Jaén Norte, el 16 de septiembre de 2021 con fundados motivos, declaró la Urgencia de la misma.

Los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, recibieron la aprobación de la Consejería de Agricultura y se publicó el anuncio en BOJA el 23 de diciembre de 2021. El plazo de presentación de ofertas concluyó el 7 de enero de 2022.

Presentaron ofertas en plazo cinco empresas andaluzas. El 12 de enero tras la apertura del sobre 1 con la documentación administrativa, las cinco fueron admitidas. El 24 de enero se abrió el sobre nº2 con la documentación técnica. La Mesa resolvió que todas estaban en un intervalo de calidad técnica adecuado para ejecutar el proyecto, por lo que se abriría el sobre

número tres de todas ellas. El 26 de enero se dio la puntuación técnica y a continuación se abrieron los sobres con la propuesta económica.

RESUMEN VALORACIÓN TÉCNICA		
EMPRESA	TOTAL Estudio proyecto Calidad Plazo	PUNTOS
RIALSA	91,14	3,65
PEREZ JIMÉNEZ	87,47	3,50
TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	86,56	3,46
RICAMPO	79,72	3,19
ARIDOS MENGIBAR	90,42	3,62

RESUMEN ECONÓMICA			
EMPRESA	PROPOSICIÓN	TOTAL	PUNTOS
RIALSA	1.377.617,80	100,00	6,00
PEREZ JIMÉNEZ	1.926.093,79	31,96	1,92
TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	1.444.280,29	91,73	5,50
RICAMPO	1.474.328,20	88,00	5,28
ARIDOS MENGIBAR	1.689.372,00	61,33	3,68
Promedio	1.582.338,42		
	79.116,92		
Anormalmente baja por debajo de	1.503.221,50		

ORDEN DE PRELACIÓN	RESUMEN FINAL	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL	Situación respecto al promedio de la oferta económica
	EMPRESA				
1	RIALSA	3,65	6,00	9,65	Anormalidad
2	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	3,46	5,50	8,97	Anormalidad
3	RICAMPO	3,19	5,28	8,47	Anormalidad
4	ARIDOS MENGIBAR	3,62	3,68	7,30	Normal
5	PEREZ JIMÉNEZ	3,50	1,92	5,42	Normal

La Mesa de Contratación aprecia presunción de anormalidad en tres de las cinco empresas, por lo que solicita a las tres que presenten las precisiones que consideren oportunas sobre la composición de su oferta, para lo que le da tres días hábiles, hasta el 31 de enero. En

dicho acto la mesa propone provisionalmente a Rialsa. Si esta no justificare suficientemente su oferta, ocuparía su lugar la siguiente y así sucesivamente.

El 8 de febrero la Mesa de contratación constata que Talleres y Grúas Gonzalez no presenta justificación y teniendo en cuenta el dictamen técnico, las justificaciones de Rialsa y a Ricampo son insatisfactorias, por lo que acuerda excluir a ambas, le da trámite de audiencia en el plazo de 5 días hábiles. Ninguna presentó alegaciones.

En base a los antecedentes expuestos, la Mesa de Contratación de la C.R Jaén Norte

RESUELVE:

Adjudicar la obra Balsa de Acumulación a la empresa ARÍDOS MENGIBAR S.L, por haber resultado su oferta la que presenta mejor relación calidad-precio siendo oferta económica de 1.689.372,00€ IVA excluido, IVA 354.768,12€, TOTAL 2.044.140,12€

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabe presentar recurso especial ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en el plazo de 15 días.

En Jaén, a 15 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CR. JAÉN NORTE

Fdo: José Medina de la Casa

